

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA N° 028
REUNION CONCEJO MUNICIPAL
DE LOTA DE 18/07/2023
HORARIO 10:30 A 12:30 Horas

TABLA DE MATERIAS:

- 1.- Aprobación Acta anterior
- 2.- Correspondencia
- 3.- Audiencias

DESARROLLO DE LA TABLA

Se inicia la reunión con la ausencia del concejal

Fuica.-

1.1.- Se somete a la aprobación del Concejo el acta anterior, la que es aprobada sin observación alguna de parte de los Sres. Concejales.

Secretario Municipal observa que omitió señalar la aprobación unánime para la contratación de un dibujante técnico para el área de Hidráulica y Urbanismo de la oficina Técnica, por un periodo de 6 meses, '

- 1.- ELABORACION DE PLANIMETRIA PROYECTOS DE PAVIMENTACION Y AGUAS LLUVIA
2. ELABORACION DE PLANIMETRIA PROYECTOS DE AGUA POTABLE Y AGUAS SERVIDAS.
- 3.- COMPLEMENTO DTBUIO ARQUITECTURA PLANTAS GENERALES.
- 4.- APOYO TECNICO LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS.

Ello constaba en Ord. 208 de 10/07/2023 de

Director de Secplan.-

2.-

2.1.- Se da lectura a Ref. 3029 de Catalina Carvallo, quien solicita permiso para vender comida rápida en un carrito instalado en calle Baldomero Lillo de Pueblo Hundido, sector Sindicato de Pescadores (costado del recinto).-

Concejo acuerda dejarlo pendiente dado que no está presente la solicitante.-

2.2.- Se da lectura a REF.: 4571 donde la Sra. Flor Gaete da a conocer que vende verduras en una carretilla por más de 30 años y solicita vender una vez por semana en sector Feria. Por Ord. 35 de 30/6/2023 el Jefe de Inspección indica que el autorizarla a vender una vez por semana en sector Cousiño esquina Monsalve no interfiere en los alrededores y permitiría dar curso a la solicitud.-

Sr. Oyarce dice que en ese lugar es del todo imposible autorizarla dado que está colapsado.-

Concejo por unanimidad de sus concejales presentes, rechaza la solicitud.

2.3.- Se da lectura a REF.: 4709 donde Sr. Manuel Diaz Burgos solicita permiso para trabajar en forma ambulante en los alrededores de Lota como artesano en greda y cuero.

Se deja pendiente a fin de que el solicitante venga al Concejo.-

2.4.- Se da lectura a Ord. 218 de 17/07/2023 de Director de Secplan a través del cual solicita se aprueben cometidos para la contratación de profesional, para efectuar el levantamiento detallado de los procesos y servicios necesarios para dar cumplimiento a la Ley de Transformación Digital del Estado en forma **exclusiva**, por un periodo de 6 meses, para desarrollar las siguientes labores en la Secretaría Comunal de Planificación.

1°COMETIDO:

1. LEVANTAMIENTO DE PROCESOS E IMPLANTACION DE SISTEMAS PARA EL PROYECTO DE TRANSFORMACION DIGITAL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE LOTA.

Cometidos Específicos:

- Identificación y Levantamiento de Procesos/Servicios
- Rediseño y/o modelamiento de Procesos/Servicios en función de tecnología que se incorporará.
- Elaboración de documentación (procedimientos, instructivos o similares) para la implantación de nuevos sistemas orientados a la Transformación Digital.
- Definición de Requerimientos sistémicos y Mockups para eventuales desarrollos del hoc, necesarios para el adecuado funcionamiento de los procesos respectivos.

2°COMETIDO

2. REUNIONES DE COORDINACION, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORAMIENTO EN LAS DIFERENTES AREAS DE LA MUNICIPALIDAD.

Cometidos Específicos:

- Reuniones periódicas con la Contraparte Municipal.
- Reuniones con las dependencias municipales.
- Reuniones con las unidades usuarias para dar continuidad a las actividades y procesos a implementar o modificar.
- Apoyo en la realización de capacitaciones a funcionarios.

Concejo lo aprueba por la unanimidad de sus

concejales presentes.-

2.5.- Se da lectura a Ord. 219 de 17/07/2023 de Director de Secplan a través del cual solicita se aprueben cometidos para la contratación de profesional, que cumpla la labor de atraer nuevos ingresos por conceptos de permisos de circulación, acorde con lo que estipula la ley orgánica de municipalidades, ley de rentas municipales y dictámenes de contraloría general de la república, por un periodo de 6 meses, para desarrollar las siguientes labores en la Secretaría Comunal de Planificación.

1°COMETIDO:

3. LEVANTAMIENTO DE PROCESO DE CAPTACION DE PERMISOS DE CIRCULACION A IMPLEMENTAR EN LA DIRECCION DE TRANSITO DE LA I. MUNICIPALIDAD DE LOTA.

Cometidos Específicos:

- Análisis de pagos de Permiso de Circulación de vehículos.
- Mantener base de datos actualizada con información de pagos de permiso de circulación.
- Análisis de proyección de ingresos por conceptos de permiso de circulación.
- Propuesta para atraer nuevos ingresos por derechos municipales en términos de planificación y programación.

2°COMETIDO

4. REUNIONES DE COORDINACION INTERNA MUNICIPAL Y CON LAS DIFERENTES EMPRESAS DEL RUBRO DE VENTA DE VEHICULOS.

Cometidos Específicos:

- Salidas a terreno a empresas relacionadas.
- Reuniones con las empresas del rubro para dar a conocer la implementación de propuesta de captación de permisos de circulación.
- Reuniones de trabajo con el equipo interno municipal de permiso de circulación.
- Otras funciones designadas por la Dirección.

Concejo lo aprueba por la unanimidad de sus concejales presentes. -

Sr. Alcalde señala que en reunión sostenida con la Administradora Municipal y el Director de Tránsito se vio que hay municipios que hacen gestiones con automotoras amarrando nuevos permisos de circulación para la comuna y ello puede generar muchos más ingresos.

2.6.- Se da lectura a Ord. 220 de 17/07/2023 de Director de Secplan a través del cual solicita se requiera el acuerdo del concejo para que aprueben adjudicar el proyecto Adquisición Carpa Modular para Ferias Costumbristas, Comuna de Lota, a la empresa Grupo ARSA SPA, por ser el oferente mejor evaluado con una oferta de \$ 214.200.000.-

Concejo lo aprueba por la unanimidad de sus concejales presentes. -

Sr. Cartes le parece interesante esta iniciativa, pero quiere hacer presente que años atrás se adquirió una carpa más pequeña y luego andaba todo abandonado por distintas partes hasta el momento en que fue inutilizable.

Por ello sería bueno tener claridad de quien estará a cargo de ello y donde se guardará. Además se debe capacitar gente para el armado y desarmado de la misma.-

Sr. Alcalde dice que todo eso está previsto.

2.7.- Se da lectura a Ord. 228 de 30/06/2023 de Jefa (S) Depto. Educación Municipal a través del cual solicita se requiera el acuerdo del Concejo para solicitar anticipo de subvención requerido para financiar las bonificaciones de los docentes que en el marco de la Ley 20.964 han resultado beneficiarios de un cupo en el proceso de retiro voluntario, por un monto total de \$ 98.226.105.-

Concejo lo aprueba por la unanimidad de sus concejales presentes.-

2.8.- Se da lectura a Ord 223 de 17/07/2023 de Director de la Secplan a través del cual solicita se requiera el acuerdo del concejo para aprobar cometidos a fin de renovar la contratación de profesional Arquitecto, para la continuidad de la formulación y postulación de proyectos emblemáticos para la comuna, a financiamiento FNDR, relacionados con el Estadio Fiscal de Lota y Edificio Consistorial, por un periodo de 6 meses, para desarrollar las siguientes labores en la Secretaría Comunal de Planificación.

1°COMETIDO:

CONTINUIDAD FORMULACION DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO PISCINA FISCAL DE LOTA".

Cometidos Específicos:

- Subsanan detalles de Arquitectura.
- Solicitar permiso de edificación.

- Supervisión Desarrollo de Proyecto de Ingeniería Civil y Eléctrica acorde al proyecto de Arquitectura elaborado o de ser necesario realizar modificación de proyecto y otros requerimientos de especialidades.
- Coordinación de trabajo en conjunto con revisores independientes de ingeniería y arquitectura.

2°COMETIDO

CONTINUIDAD DE POSTULACION DE PROYECTO PARA COLSULTORIA DE EDIFICIO CONSISTORIAL –

Cometidos Específicos:

- Entrega de Antecedentes para Postulación de Proyecto.
- Subsanan observaciones realizadas al proyecto.
- Reuniones de Coordinación con las Entidades que deben aprobar el proyecto, con el fin de lograr la recomendación satisfactoria (RS).

Concejo lo aprueba por la unanimidad de sus concejales presentes.-

2.9.- Se da lectura a Ord. 108 de DAF de 04/07/2023, que quedó pendiente de la semana pasada, a través del cual se requiere el acuerdo del Concejo para aprobar, modificación presupuestaria por M\$ 28.586 que consta en para financiar reintegro de recursos a la Subdere por gastos correspondientes a reemplazos de licencias médicas del PMU-E, no autorizados por la Subdere, correspondientes al segundo semestre de 2022.-

Concejo lo aprueba por la unanimidad de sus concejales presentes.-

Sr. Cartes le gustaría saber que opinan los organismos técnicos del Municipio, como la Dirección de Control.

Sobre el tema es necesario recibir explicaciones y que al menos se sepa que hay una investigación en curso.

Sr. Oyarce concuerda con lo indicado por el concejal Cartes.

Sr. Carrillo también sería partidario de escuchar la opinión de la Dirección de Control.

Sr. Torres cree que la Subdere está equivocada porque se exige ejecutar los proyectos.

Si no se pueden reemplazar a los trabajadores no se podrá cumplir con los proyectos.

En lo personal no tiene problemas de aprobar la modificación, porque en el fondo estamos obligados a hacerlo, sin perjuicio de que se desarrollen las acciones para determinar responsabilidades al efecto.

Sr. Alcalde señala que se seguirá dando la pelea, pero que lamentablemente para que den curso a los nuevos proyectos se hace necesario devolver esos dineros. En todo caso la investigación se encuentra en curso y se dará cuenta al Concejo.

2.10.- Se deja constancia de haber entregado a los concejales el Ord. 221 de Secplan a través del cual solicita la aprobación de los estatutos de una Corporación Cultural, lo que se deja pendiente para la próxima reunión en orden a que llegó a última hora y no tuvieron tiempo de revisarlo.-

3.-

3.1.- Ref.: 3316 doña Elena Rodríguez manifiesta que trabaja hace más de 11 años en Aníbal Pinto con Pedro Aguirre Cerda con su cónyuge y fue notificada por los inspectores de que debe reubicar su carro, paga permiso como ambulante y solicita pagar derechos de uso de suelo.

Sra. Unda y Sr. Oyarce lo dejan pendiente en tanto no se cuente con un informe positivo de los Inspectores.

Sr. Alcalde, Sr. Torres, Sr. Cartes y Sr. Carrillo aprueban previo informe de Inspección.

3.2.- Sra. Erica Pineda se hace presente dado que ella en sesiones anteriores fue autorizada por el Concejo a petición de la DOM para reparar nuevamente su local en el sector Feria de Lota, pero, sin embargo, fue notificada por la misma dirección a fin de que demuela el radier levantado para evitar que le entre agua.

Por ello viene nuevamente al Concejo a solicitar se le autorice.

Sr. Oyarce conoce desde hace muchos años a esta comerciante y sabe donde está ubicada y está convencido que no molesta a nadie con el radier construido.

Sra. Unda también conoce el caso y apoya la petición de la solicitante y considera que solo se le podrían pedir otras exigencias, cuando exista un proyecto integral para el sector de la Feria, pero no antes.

Sr. Carrillo dice que ellos habían aprobado esta reparación y por ser responsables solicitaron que se diera curso, previa visto bueno de la DOM.-

Ahora, si la DOM observa que ello no se puede hacer, dicha observación estaría correcta.

Sr. Torres dice que ya el Concejo lo aprobó y no correspondería de nuevo pronunciarse.

Igual posición tiene el concejal Sr. Cartes.

Sr. Alcalde dice que en lo personal se va a abstener por cuanto como autoridad el debe hacer cumplir la normativa y debe respaldar los informes de los funcionarios, pero como existe mayoría de los concejales se tendría que dar por aprobada la petición.-

3.3.- Se recibe a don Isaías Reyes, quien viene nuevamente a reclamar por la existencia del comercio ambulante en el sector de la Feria y la poca o nula fiscalización de parte de los inspectores municipales.

3.4.- Don Rogelio Carvallo viene al Concejo a solicitar colaboración y apoyo con respecto a los problemas que se van a generar cuando esté terminado el proyecto de Lota Green.

En representación de las 3 juntas de vecino expresa preocupación por el colapso vial que se va a producir con la incorporación de al menos 300 familias nuevas en el sector.

El Director de Tránsito lo planteó por escrito, que las vías de escape y evacuación colapsarían con este proyecto.

Director de Secplan señala que este proyecto contempla accesos por Lota Alto y por Lota Bajo (Piloto Pardo).

Sr. Alcalde indica que este proyecto no ha dependido del Municipio, y habría que ver con la DOH que vías de evacuación consideraron en este proyecto y si son suficientes.

3.5.- Sra. de la Pob. Nahuelbuta JJVV 62, viene en reclamar porque vecinos del sector en un sector que el mismo Alcalde dispuso se habilitara como área verde, han construido garajes (6) diciendo que cuentan con la autorización del propio Alcalde, y hoy los vecinos no cuentan con un lugar de esparcimiento, y se presta para delincuencia.

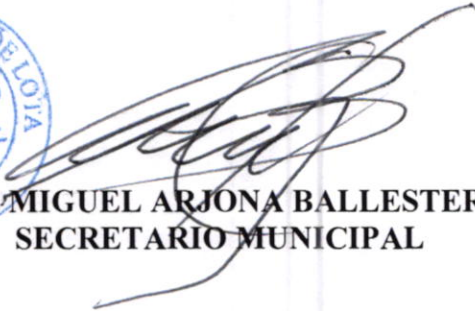
Sr. Alcalde dice que en lo personal no ha autorizado nada, y todo reclamo por construcciones ilegales, se debe canalizar a través de la DOM.-

3.6.- Ref. 4635 de 4/7/2023 solicitud de permiso para vender ropa usada en sector Feria de Sra. Estafanía Neira Chávez.-

Se rechaza por la unanimidad de los concejales presentes.-

3.7.- Ref.: 4674 de 5/7/23 Sra. Mariana Monsalvez manifiesta permiso para ejecutar un proyecto Fosis que se ganó, pero lamentablemente no se encuentra presente en la reunión.-

Con ello se puso término a la reunión la que contó con la sola inasistencia del concejal Sr. Fuica. Alcalde y Secretario Municipal titulares.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

Lota, Julio de 2023.-

ACUERDOS CONCEJO MUNICIPAL DE 18/7/2023

ACTA 028/2023

- 1.- Se rechaza solicitud de Sra. Flor Gaete;
- 2.- Se aprueban cometidos para profesional, para efectuar el levantamiento detallado de los procesos y servicios necesarios para dar cumplimiento a la Ley de Transformación Digital del Estado;
- 3.- Se aprueban cometidos para la contratación de profesional, que cumpla la labor de atraer nuevos ingresos por conceptos de permisos de circulación;
- 4.- Se aprueba adjudicar el proyecto Adquisición Carpa Modular para Ferias Costumbristas, Comuna de Lota; previsto.
- 5.- Se aprueba solicitar anticipo de subvención requerido para financiar las bonificaciones de los docentes que en el marco de la Ley 20.964 han resultado beneficiarios de un cupo en el proceso de retiro voluntario, por un monto total de \$ 98.226.105.-
- 6.- Se aprueban cometidos a profesional Arquitecto;
- 7.- Se aprueba modificación presupuestaria por M\$ 28.586 para financiar reintegro de recursos a la Subdere por gastos correspondientes a reemplazos de licencias médicas del PMU-E, no autorizados por la Subdere;
- 8.- Se autoriza permiso a Sra. Elena Rodríguez
- 9.- Se rechaza permiso ambulante a Sra. Estafanía Neira
- 10.- Se ratifica permiso de construcción en favor de Erica Pineda

~~~~~